

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

27363 *Extracto de la resolución de 21 de julio de 2025, del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, por la que se convoca el Premio "Nicolás Pérez Serrano" para tesis doctorales en Derecho Constitucional.*

BDNS(Identif.):847347

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/847347>)

Primero. Personas beneficiarias

Personas físicas que sean autoras de tesis doctorales en Derecho Constitucional, presentadas para la obtención del título de doctor dentro del año 2024 y en 2025 hasta la fecha de cierre de solicitudes de esta convocatoria, que hayan sido leídas y calificadas con sobresaliente cum laude en las universidades españolas o su equivalente de máxima calificación en las universidades extranjeras.

Segundo. Objeto

Convocar el premio "Nicolás Pérez Serrano", para tesis doctorales en Derecho Constitucional, escritas en cualquiera de las lenguas oficiales españolas o en lengua inglesa, que incorporen resultados originales de investigación y que no hayan sido publicadas. Además, no pueden haber sido galardonadas con anterioridad con premios que impliquen compromiso de cesión de derechos de autor.

El carácter inédito del trabajo no impide la difusión de la obra en repositorios universitarios.

El premio se otorgará a la mejor tesis, que a juicio del Jurado, haya sido presentada para la obtención del grado de doctor/a dentro del año anterior al de publicación de esta convocatoria y hasta la fecha de cierre de solicitudes de la misma, leída y calificada con Sobresaliente Cum Laude en las universidades españolas o su equivalente de máxima calificación en las universidades extranjeras.

Tercero. Bases reguladoras

Orden PJC/640/2025, de 16 de junio, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de Premios a tesis doctorales por el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, O.A. (BOE nº 146, de 18 de junio de 2025).

Cuarto. Cuantía

La cuantía del Premio "Nicolás Pérez Serrano" correspondiente al año 2024 asciende a cuatro mil euros (4.000 €).

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo para la presentación de las candidaturas será de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Sexto. Otros datos

Lugar de presentación de solicitudes:

La presentación de las tesis que opten al premio se realizará en el Registro General del CEPC, Plaza de la Marina Española 9, Madrid - 28013, DIR3 EA0040767, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La documentación a aportar y otra información de interés se encuentra reflejada en la convocatoria, publicada en la página web www.cepc.gob.es.

Madrid, 21 de julio de 2025.- La Directora del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Rosario García Mahamut.

ID: A250034893-1